

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS EN MÁLAGA POR LA QUE SE RESUELVE PARA EL EJERCICIO 2021, EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL MANTENIMIENTO DE SEDES DE ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DEDICADAS AL ÁMBITO DE LAS ADICIONES, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 19 DE JULIO DE 2021, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS.

Vistas las solicitudes de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de 19 de julio de 2021, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de adicciones, en el ámbito de la Consejería de Salud y Familias, para el ejercicio 2021, entre las que figura la siguiente Línea de subvención: Línea 1 Subvenciones a Entidades Privadas para el mantenimiento de sedes, con arreglo a la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencias y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de sedes y desarrollo de programas y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria. (BOJA núm. 130, de 8 de julio de 2020).

SEGUNDO.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el 8 de septiembre de 2021, se realizó el correspondiente trámite de subsanación el 20 de septiembre de 2021, publicado en la página web de la Consejería de Salud y Familias. No constan solicitudes presentadas fuera de plazo, ni entidades que no cumplan los requisitos establecidos en las bases reguladoras. Así mismo, las entidades subsanaron las deficiencias notificadas mediante el referido requerimiento.

TERCERO.- La Comisión de Evaluación efectuó la correspondiente valoración previa de las solicitudes admitidas, dando lugar a la publicación de la propuesta provisional de resolución en la página web de la Consejería de Salud y Familias.

CUARTO.- Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión procedió a la valoración de las alegaciones presentadas por las entidades interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, así como a la comprobación de la documentación aportada, formulando la propuesta definitiva de resolución de fecha 12 de noviembre de 2021.

C/ Córdoba, 4
29001 Málaga
T: 951 03 98 00
saludyfamiliasdtma@juntadeandalucia.es



Código Seguro de Verificación: VH5DPPU6GGV5HBQ282RGDMPZRNH3SV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	15/12/2021
ID. FIRMA	VH5DPPU6GGV5HBQ282RGDMPZRNH3SV	PÁGINA	1/10
			



QUINTO.- Formulada propuesta definitiva de resolución, ésta se presenta ante la Intervención Delegada de la Consejería de Salud y Familias, junto con los certificados correspondientes a cada una de las entidades privadas propuestas como beneficiarias y del resto de la documentación preceptiva.

A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 10.p) del Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, atribuye las competencias sobre el desarrollo y coordinación de las políticas activas en materia de prevención, asistencia, tratamiento y reinserción de las personas en situación de drogodependencia y adicciones a la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios de la Consejería de Salud y Familias.

SEGUNDO.- El Delegado Territorial de Salud y Familias en Málaga es competente para resolver la concesión de esta línea de subvenciones, por delegación del Consejero de Salud y Familias en virtud de lo acordado en la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria, en relación con el artículo 115.1 del Decreto Legislativo, 1/2010, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- El artículo 28 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 19 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se encuentran limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de relación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras. Efectuada dicha valoración, tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva,

RESUELVO

PRIMERO.- **Conceder** las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Salud y Familias, para el mantenimiento de sedes y sostenimiento de la

Código Seguro de Verificación: VH5DPPU6GGV5HBQ282RGDMPZRNH3SV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	15/12/2021
ID. FIRMA	VH5DPPU6GGV5HBQ282RGDMPZRNH3SV	PÁGINA	2/10



actividad ordinaria de las entidades privadas sin ánimo de lucro, ubicadas en el territorio de la provincia de Málaga, dedicadas al ámbito de las adicciones (línea 1), imputándose el total del gasto al ejercicio 2021, por una cuantía total máxima y con cargo al crédito presupuestario siguiente:

LÍNEA 1 MANTENIMIENTO		
Ámbito Territorial	Importe	Partidas Presupuestarias
MÁLAGA	79.500,00 €	1500020000 G/31B/ 48202 / 29 01

El importe de 79.500,00 € se distribuirá entre las entidades beneficiarias relacionadas en el anexo, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. Para cada entidad se especifica en dicho anexo el objeto de la subvención, puntuación obtenida, el presupuesto aceptado, el importe de la subvención, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto, y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio y final del mismo.

El pago se realizará tras la resolución de concesión, de forma anticipada por el 100% de la subvención otorgada, conforme al supuesto excepcional establecido en el artículo 29.1.a) para entidades sin ánimo de lucro de la vigente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el anexo de esta resolución.

La forma de justificación se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 26.f) 1º o 26.f) 2º de la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencias y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria y 27.2.a). 1ª de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Se podrá compensar cualquier concepto subvencionable hasta el 20% de cada concepto subvencionable previsto en el presupuesto aceptado.

Las entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019.

Las solicitudes de las entidades no incluidas en el anexo han sido desestimadas.

SEGUNDO.- Disponer que esta resolución se publique en la web de la Consejería de Salud y Familias durante 30 días naturales. Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la mencionada Orden de 20 de diciembre de 2019.

Código Seguro de Verificación: VH5DPPU6GGV5HBQ282RGDMPZRNH3SV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	15/12/2021
ID. FIRMA	VH5DPPU6GGV5HBQ282RGDMPZRNH3SV	PÁGINA	3/10



Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Málaga, a la fecha de la firma
EL CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS
EL DELEGADO TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS EN MÁLAGA
(P.D. Orden de 1 de julio de 2020)

Fdo.: Carlos Bautista Ojeda

Código Seguro de Verificación: VH5DPPU6GGV5HBQ282RGDMPZRNH3SV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	15/12/2021
ID. FIRMA	VH5DPPU6GGV5HBQ282RGDMPZRNH3SV	PÁGINA	4/10



PROVINCIA DE MÁLAGA

ANEXO

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN MALAGUEÑA JUGADORES AZAR EN REHABILITACIÓN – AMALAJER

CIF Entidad Solicitante: G29406683

Expediente: 2021-MA-L1-005

Puntuación: 87,00

Objeto/Actividad subvencionable: MANTENIMIENTO

Importe Solicitado: 27.596,82 Euros

Presupuesto Aceptado: 14.899,33 Euros

Importe Concedido: 10.504,02 Euros

Porcentaje de Financiación: 70,50 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de ejecución: 01/01/2021 – 31/12/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2021 por importe de 10.504,02 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN AYUDA A JÓVENES Y MENORES MARGINADOS POR LAS DROGODEPENDENCIAS - JOMAD

CIF Entidad Solicitante: G29397593

Expediente: 2021-MA-L1-006

Puntuación: 78,00

Objeto/Actividad subvencionable: MANTENIMIENTO

Importe Solicitado: 32.979,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 12.892,92 Euros

Importe Concedido: 11.192,41 Euros

Porcentaje de Financiación: 86,81 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de ejecución: 01/01/2021 – 31/12/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2021 por importe de 11.192,41 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN MALAGUEÑA DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS MAR – A.MAR

CIF Entidad Solicitante: G29568698

Expediente: 2021-MA-L1-002

Puntuación: 76,00

Objeto/Actividad subvencionable: MANTENIMIENTO

Importe Solicitado: 22.965,16 Euros

Presupuesto Aceptado: 10.550,35 Euros

Importe Concedido: 7.550,35 Euros

Porcentaje de Financiación: 71,56 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de ejecución: 01/01/2021 – 31/12/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2021 por importe de 7.550,35 Euros

Código Seguro de Verificación: VH5DPPU6GGV5HBQ282RGDMPZRNH3SV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	15/12/2021
ID. FIRMA	VH5DPPU6GGV5HBQ282RGDMPZRNH3SV	PÁGINA	5/10
			



4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN RESURGIR

CIF Entidad Solicitante: G29557659

Expediente: 2021-MA-L1-007

Puntuación: 74,00

Objeto/Actividad subvencionable: MANTENIMIENTO

Importe Solicitado: 22.287,96 Euros

Presupuesto Aceptado: 9.875,32 Euros

Importe Concedido: 6.912,73 Euros

Porcentaje de Financiación: 70,00 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de ejecución: 01/01/2021 – 31/12/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2021 por importe de 6.912,73 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN BENÉFICA HORIZONTE

CIF Entidad Solicitante: G29110517

Expediente: 2021-MA-L1-009

Puntuación: 73,00

Objeto/Actividad subvencionable: MANTENIMIENTO

Importe Solicitado: 8.985,12 Euros

Presupuesto Aceptado: 9.694,01 Euros

Importe Concedido: 2.757,14 Euros

Porcentaje de Financiación: 28,44 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de ejecución: 01/01/2021 – 31/12/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2021 por importe de 2.757,14 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUDA RECUPERACIÓN ALCOHÓLICOS DE MARBELLA

CIF Entidad Solicitante: G29370327

Expediente: 2021-MA-L1-014

Puntuación: 72,50

Objeto/Actividad subvencionable: MANTENIMIENTO

Importe Solicitado: 2.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 781,31 Euros

Importe Concedido: 620,31 Euros

Porcentaje de Financiación: 79,39 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de ejecución: 01/01/2021 – 31/12/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2021 por importe de 620,31 Euros

Código Seguro de Verificación: VH5DPPU6GGV5HBQ282RGDMPZRNH3SV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	15/12/2021
ID. FIRMA	VH5DPPU6GGV5HBQ282RGDMPZRNH3SV	PÁGINA	6/10
			



7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN RECUPERACIÓN ENFERMOS ALCOHÓLICOS AREA

CIF Entidad Solicitante: G29073830

Expediente: 2021-MA-L1-011

Puntuación: 70,00

Objeto/Actividad subvencionable: MANTENIMIENTO

Importe Solicitado: 13.426,75 Euros

Presupuesto Aceptado: 5.822,54 Euros

Importe Concedido: 4.075,78 Euros

Porcentaje de Financiación: 70,00 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de ejecución: 01/01/2021 – 31/12/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2021 por importe de 4.075,78 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CENTRO DE AYUDA Y LIBERACIÓN DE ALCOHÓLICOS C.A.L.A.

CIF Entidad Solicitante: G29393634

Expediente: 2021-MA-L1-018

Puntuación: 70,00

Objeto/Actividad subvencionable: MANTENIMIENTO

Importe Solicitado: 9.500,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 3.350,00 Euros

Importe Concedido: 3.009,17 Euros

Porcentaje de Financiación: 89,83 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de ejecución: 01/01/2021 – 31/12/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2021 por importe de 3.009,17 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CIUDADANA ANTISIDA DE MÁLAGA

CIF Entidad Solicitante: G29443728

Expediente: 2021-MA-L1-015

Puntuación: 69,50

Objeto/Actividad subvencionable: MANTENIMIENTO

Importe Solicitado: 19.800,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 5.760,16 Euros

Importe Concedido: 5.459,77 Euros

Porcentaje de Financiación: 94,79 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de ejecución: 01/01/2021 – 31/12/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2021 por importe de 5.459,77 Euros

Código Seguro de Verificación: VH5DPPU6GGV5HBQ282RGDMPZRNH3SV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	15/12/2021
ID. FIRMA	VH5DPPU6GGV5HBQ282RGDMPZRNH3SV	PÁGINA	7/10
			



10. ENTIDAD SOLICITANTE: GRUPO ASOCIATIVO COSTASOLEÑO DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS – GACAR

CIF Entidad Solicitante: G29606688

Expediente: 2021-MA-L1-001

Puntuación: 69,00

Objeto/Actividad subvencionable: MANTENIMIENTO

Importe Solicitado: 7.350,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 2.429,04 Euros

Importe Concedido: 2.161,85 Euros

Porcentaje de Financiación: 89,00 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de ejecución: 01/01/2021 – 31/12/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2021 por importe de 2.161,85 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CÍVICA PARA LA PREVENCIÓN

CIF Entidad Solicitante: G29605912

Expediente: 2021-MA-L1-003

Puntuación: 68,00

Objeto/Actividad subvencionable: MANTENIMIENTO

Importe Solicitado: 23.752,23 Euros

Presupuesto Aceptado: 7.724,53 Euros

Importe Concedido: 6.913,45 Euros

Porcentaje de Financiación: 89,50 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de ejecución: 01/01/2021 – 31/12/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2021 por importe de 6.913,45 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CASA MENGA

CIF Entidad Solicitante: G29770807

Expediente: 2021-MA-L1-008

Puntuación: 67,50

Objeto/Actividad subvencionable: MANTENIMIENTO

Importe Solicitado: 14.617,47 Euros

Presupuesto Aceptado: 6.105,61 Euros

Importe Concedido: 4.209,85 Euros

Porcentaje de Financiación: 68,95 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de ejecución: 01/01/2021 – 31/12/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2021 por importe de 4.209,85 Euros

Código Seguro de Verificación: VH5DPPU6GGV5HBQ282RGDMPZRNH3SV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	15/12/2021
ID. FIRMA	VH5DPPU6GGV5HBQ282RGDMPZRNH3SV	PÁGINA	8/10
			



13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN REHABILITACIÓN ALCOHÓLICOS SAMPEDREÑA

CIF Entidad Solicitante: G29570520

Expediente: 2021-MA-L1-013

Puntuación: 65,00

Objeto/Actividad subvencionable: MANTENIMIENTO

Importe Solicitado: 176,83 Euros

Presupuesto Aceptado: 49,93 Euros

Importe Concedido: 44,43 Euros

Porcentaje de Financiación: 88,98 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de ejecución: 01/01/2021 – 31/12/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2021 por importe de 44,43 Euros

14. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN MALAGUEÑA DE ASOCIACIONES DE DROGODEPENDENCIAS – FEMAD

CIF Entidad Solicitante: G29655164

Expediente: 2021-MA-L1-004

Puntuación: 63,50

Objeto/Actividad subvencionable: MANTENIMIENTO

Importe Solicitado: 34.740,76 Euros

Presupuesto Aceptado: 9.529,99 Euros

Importe Concedido: 9.432,25 Euros

Porcentaje de Financiación: 98,97 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de ejecución: 01/01/2021 – 31/12/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2021 por importe de 9.432,25 Euros

15. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ALTERNATIVA 2

CIF Entidad Solicitante: G29218286

Expediente: 2021-MA-L1-012

Puntuación: 63,00

Objeto/Actividad subvencionable: MANTENIMIENTO

Importe Solicitado: 6.670,72 Euros

Presupuesto Aceptado: 1.826,00 Euros

Importe Concedido: 1.716,80 Euros

Porcentaje de Financiación: 94,02 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de ejecución: 01/01/2021 – 31/12/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2021 por importe de 1.716,80 Euros

Código Seguro de Verificación: VH5DPPU6GGV5HBQ282RGDMPZRNH3SV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	15/12/2021
ID. FIRMA	VH5DPPU6GGV5HBQ282RGDMPZRNH3SV	PÁGINA	9/10
			



16. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ALCOHÓLICOS Y FAMILIARES RONDEÑOS
CIF Entidad Solicitante: G92915156
Expediente: 2021-MA-L1-010
Puntuación: 61,50
Objeto/Actividad subvencionable: MANTENIMIENTO
Importe Solicitado: 11.176,72 Euros
Presupuesto Aceptado: 12.230,05 Euros
Importe Concedido: 2.939,69 Euros
Porcentaje de Financiación: 24,04 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de ejecución: 01/01/2021 – 31/12/2021
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1500020000 G/31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2021 por importe de 2.939,69 Euros

Código Seguro de Verificación: VH5DPPU6GGV5HBQ282RGDMPZRNH3SV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	15/12/2021
ID. FIRMA	VH5DPPU6GGV5HBQ282RGDMPZRNH3SV	PÁGINA	10/10